



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de Abril de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de Cataluña disponen ya del uso de firma electrónica	G. Negocios
Más de 32.000 personas recibieron asesoramiento jurídico gratuito en plaza de Castilla en 2003	ABC
Los expertos reclaman la constitución de un Juzgado de lo Mercantil	D. Pontevedra
Los abogados, preocupados por los retrasos y suspensiones de juicios	D. Tarragona
Medio centenar de abogados crean el primer bufete por Internet de Galicia	V. GALICIA
Los abogados podrán presentar la renta con los carnés colegiales	Provincias
Baja la cifra de asesinadas por sus parejas pero aumenta el maltrato	Provincias
Opinión de Luis Ruipérez	OPINIÓN
Jornadas sobre Nueva ley de arrendamientos rústicos en el Colegio de Jaén	JAÉN
El TSJA registró 7.121 denuncias por malos tratos en 2003, un 60% más que el año anterior	ABC
Creado en Córdoba un servicio de guardia de atención legal a maltratadas	D. Córdoba
Clausura del curso de Prácticas Jurídicas	D. JEREZ
Desaprueban el trato de Garzón a los detenidos en la “operación lago”	ABC
El Colegio de Almería acoge la presentación de “Los juzgados de Paz y el Registro Civil”	V. Almería
Información Colegio de Jaén	JAÉN
Guadalhorce, Anarquía y la Costa, a la cabeza en maltrato	OPINIÓN

LA GACETA

DE LOS ABOGADOS

O.J.D.: 14.741

30 cm2

153 Eur

Página 2

19/04/

Los abogados **catalanes**, **ploneros** para realizar trámites por **Internet**.

Trece colegios de abogados de Cataluña —excepto el de Barcelona— han firmado un acuerdo que pone en marcha el proyecto de firma electrónica, un sistema que permitirá realizar trámites a través de Internet, ya que dotará a los documentos virtuales de los abogados de la misma validez que los emitidos en papel.

Más de 32.000 personas recibieron asesoramiento jurídico gratuito en plaza de Castilla en 2003

De ellas, casi 7.000 acudieron al servicio de orientación a la mujer, fundamentalmente para plantear casos de violencia de género

● **Asuntos de Familia**, como separaciones y divorcios, y otros de Derecho Civil, como reclamaciones, desahucios o herencias, acapararon el grueso de las consultas

NATI VILLANUEVA

MADRID. Alberto P., madrileño, acaba de llegar de Londres, donde ha pasado cuatro días de vacaciones con su novia. «Ha sido la peor experiencia de mi vida», comenta en el servicio de orientación jurídica gratuita de plaza de Castilla. La última noche de su estancia en la capital inglesa descubrió que en la habitación donde se alojaban había una minicámara empotrada junto al interruptor, enfocando a la cama donde durmieron las tres noches anteriores. Ahora quiere saber qué medidas legales puede tomar contra esa intromisión en su intimidad. «No pudimos denunciarlo allí —comenta a la abogada—, porque ninguno de los dos sabemos inglés. ¿Cómo íbamos a explicarlo? ¿No podemos hacer nada contra la agencia de viajes con la que contratamos este servicio?».

Como Alberto, 32.065 personas solicitaron asistencia civil, penal o de familia en Capitán Haya 66 durante 2003. Se trata de un servicio de orientación jurídica —en este caso, general y para la mujer—, que lleva en marcha desde 1986 a través de un convenio suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Gobierno regional y el Colegio de Abogados de Madrid.

De nueve a dos de la tarde

Cada mañana, más de un centenar de personas desfilan por este servicio jurídico, ubicado en la sede de los Juzgados de Primera Instancia de plaza de Castilla. Seis abogados —bajo la supervisión de la coordinadora de este servicio, Milagros Herrera— se encargan de asesorar, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, a los ciudadanos que solicitan orientación jurídica. De ellos, tres se dedican en exclusiva a la mujer y otros tres a resolver consultas más generales.

De las más de 32.000 dudas que se plantearon el pasado año en este servicio sólo la jurisdicción civil acaparó el 34 por ciento de éstas, seguida por asuntos de Familia —27 por ciento—, penales —14 por ciento— o referidas a arrendamientos urbanos —12 por ciento—.



Muchas de las dudas que se plantean concluyen en juicio

María Luisa N., colombiana, acude al servicio de orientación jurídica general preocupada, porque hace más de un año que el Ayuntamiento de Madrid precintó el local que regentaba —«un bar que compré con todos mis ahorros», dice— al no disponer de licencia. Asegura que ya ha arreglado todos los papeles que le exigían y que su gestor se los ha hecho llegar al Consistorio, pero no ha encontrado respuesta. En mayo le caduca el permiso de trabajo y teme que sin él le obliguen a regresar a su país. La letrada le advierte de la importancia de los plazos en Derecho Administrativo y la emplaza a volver con toda la documentación que tenga en su poder, tanto la enviada por su gestor como la remitida por el Ayuntamiento.

Seis abogados se encargan de resolver las dudas que cada día expone un centenar de personas

El servicio de orientación jurídica puede recibir también solicitudes de órdenes de protección

De los 32.065 consultantes en todas las áreas que engloba el servicio de Capitán Haya, 27.864 personas —el 87 por ciento— fueron españolas y 4.201 —13 por ciento—, extranjeras.

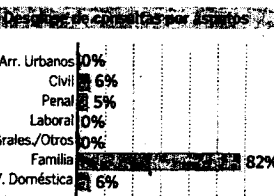
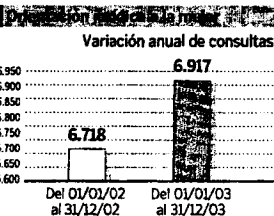
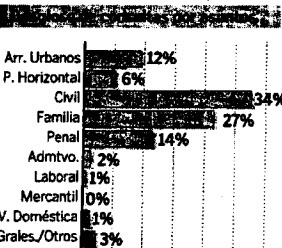
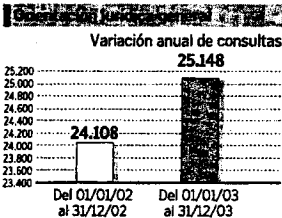
Por áreas, los asuntos sobre los que los extranjeros demandaron más información se centraron fundamentalmente en materia penal y violencia doméstica. Así, de los 4.604 ciudadanos que pidieron asesoramiento sobre el primero de los apartados, 1.024 —un 22 por ciento— fueron inmigrantes, mientras que de las 474 consultas relativas a malos tratos que se hicieron, 137 —29 por ciento— las formularon extranjeros. Bien es verdad que el Colegio de Abogados dispone, al margen del servicio general y de mujer de Capitán Haya, de otros especializados: Menores, Instituciones Penitenciarias, Laboral o Extranjería, y es este último el que acapara la mayor parte de los asuntos que preocupan a los inmigrantes que residen en Madrid.

Violencia de género

Dejando al margen el servicio de asistencia jurídica general —casos como el de Alberto o el de María Luisa—, tres de los seis colegiados que trabajan en Capitán Haya se dedican exclusivamente a asuntos relacionados con la mujer. Este servicio está muy relacionado con el turno de oficio de violencia doméstica, aunque no es lo único que engloba, ya que allí cualquier ciudadana

Consultas realizadas

Las más de 32.000 personas que recibieron asesoramiento jurídico en las dependencias de Plaza Castilla lo hicieron tanto en el servicio general como en el de la mujer



na puede formular consultas sobre separaciones, divorcios, pensiones alimenticias, regímenes de custodia o incluso dudas de carácter laboral.

Con la entrada en vigor, en julio de 2003, de la Ley reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de violencia doméstica, el protocolo de implantación de esta normativa potencia el papel de los servicios de orientación jurídica, ya que los configura como organismos receptores de dichas solicitudes.

De esta forma, y una vez detectada la existencia de malos tratos físicos o psicológicos, los letrados se ponen en contacto con el servicio de guardia del Colegio de Abogados para que, de forma inmediata, la mujer cuente con asistencia jurídica. Si el tema es muy urgente, el primer contacto entre abogado y cliente se produce dentro del mismo servicio.

Gema L. M. acude desesperada al servicio de orientación a la mujer. Su ma-

rido le propinó la noche anterior una paliza. Dice que no es la primera vez, que ya le ha denunciado en diez ocasiones, «pero nunca he ido a un juicio». «Salió de casa diciéndome que si le denunciaba, la Comunidad de Madrid me iba a quitar a mis hijos, y estoy preocupada. ¿Se los pueden llevar? —pregunta entre sollozos— Además me ha vuelto a amenazar de muerte, pero me preocupa más lo de mis hijos».

Abogados de oficio

La letrada le pregunta si le han informado en comisaría sobre las órdenes de protección. Se le explica que, por su seguridad física, debería solicitarla, pues una de las primeras medidas que lleva aparejada la orden es el alejamiento de su agresor. Gema tiene miedo de volver a casa y pide que se le designe un abogado. La letrada que la está atendiendo contacta con el turno de oficio de violencia doméstica, y en menos de una hora acude al servicio de orientación jurídica una colegiada, la que defenderá a esta joven en todas las actuaciones judiciales que se van a producir desde ese momento.

De las 32.065 personas que solicitaron orientación jurídica en 2003, 6.917 lo hicieron en el servicio de mujer. El grueso de esas consultas — 5.706, el 82 por ciento— se refería a temas de Familia; 403, a la jurisdicción civil; 352, a la Penal, y sólo tres a Derecho Laboral.

Buscar:



en En Noticias

----- Servicios -----

El mundo a su medida



El mundo a su medida
 sobre el sector pesquero
 vigués que se inaugura
 hoy en Empresariales

Incidencias del Tráfico
 previstas para el 19 de
 abril de 2004

Cidades Ourense.-
 Comeza hoxe en
 Ourense a Semana da
 Ciencia e da Tecnoloxía

Charlas y coloquios.-
 Juan José Toribio

agn AGENCIA GALEGA
 DE NOTICIAS

Portada y contraportada



Completas de Hoy

▷ Reportaje Gráfico



Pontus Veteris 2003

GRAN ENCICLOPEDIA
GALEGA
 SILVERIO CAÑADA

Pontevedra

Noticias

Los expertos reclaman la constitución de un Juzgado de lo Mercantil en la ciudad

◆ La puesta en marcha de los juzgados de lo Mercantil a partir del próximo 1 de septiembre continúa movilizándolo a diferentes sectores de la ciudad de Pontevedra. El Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales ha remitido sendos escritos a Ana Pastor y Antón Louro.

Amadeo Fraguas, presidente del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Pontevedra, anunció la pasada semana el envío de sendos escritos a Ana Pastor y Antón Louro en los que invita a los diputados pontevedreses a poner en marcha las actuaciones "que consideren oportunas" para la creación de un Juzgado de lo Mercantil en la ciudad a partir del próximo 1 de septiembre.

El presidente del órgano colegial recuerda a ambos que el ex ministro de Justicia, José María Michavila, se comprometió el pasado día 3 de marzo en la sede de la Cámara de Comercio a crear dos juzgados de lo Mercantil en la provincia, uno en la capital y otro en la ciudad de Vigo, éste último confirmado ya por el conselleiro de Xustiza, Xesús Palmou, la pasada semana.

Amadeo Fraguas manifestó también su agradecimiento público al presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra, Manuel Almenar, "por su defensa pública de las reivindicaciones de la ciudad en este aspecto", y no duda del apoyo a las mismas por parte de los decanos del Colegio de Abogados, Eloy Artime Cot, y el Colegio de Procuradores, José Portela Leirós, que la pasada semana insistía, tras entrevistarse con la vicepresidenta de la Deputación Teresa Pedrosa, en la necesidad de que Pontevedra cuente con un Juzgado de lo Mercantil de nueva creación.

PORTADA

NOTÍCIES D'AVUI

EDICIÓ IMPRESA

LA NOTÍCIA

IDEES

Editorial

Cartes al director

Articles

TARRAGONA

Tarragona

Reus

Costa

Terres de l'Ebre

Comarques

PANORAMA

Món

Espanya

Catalunya

Societat

ECONOMIA

ESPORTS

Futbol

Futbol regional

Bàsquet

Hockey

Voleibol

Poliesportiu

LA CONTRA

La Plumilla

Humor de FARO

GUIA

CLUB DEL

SUBSCRIPTOR

HEMEROTECA

CLASSIFICATS

PATRIMONI

ESPECIAL NÀSTIC

NOTÍCIES D'ART

FÒRUMS

JOCS ONLINE

GALERÍA

MULTIMEDIA

NOSALTRES

Qui som al Diari

Contacteu-nos via e-mail

PUBLICIDAD

Contactar

Més informació

Tarifes de publicitat

Control OJD

Los abogados, preocupados por los retrasos y suspensiones de juicios

Siete de cada diez no aprueban cómo funcionan los procesos rápidos, según una encuesta

El problema que afecta a todos los órganos judiciales son los retrasos injustificados y suspensiones de los actos judiciales. Así lo revela una encuesta hecha por el Col·legi d'Advocats de Tarragona entre sus asociados, una preocupación compartida por el presidente de la Audiencia, Antonio Carril. En los resultados del estudio se indica cuáles son los órganos con más retrasos. Los abogados también dan un suspenso a la forma de implantar los juicios rápidos.

Àngel Juanpere/Tarragona
ajuanpere@diaridetarragona.com

La encuesta, la primera de este tipo que realiza un colegio de abogados de Catalunya, estaba abierta a todos los letrados del colegio tarraconense -unos 500-, pero especialmente a aquellos cuyo trabajo se desarrolla principalmente en las dependencias judiciales. Un centenar contestó. La iniciativa fue promovida por la Oficina d'Atenció al Col·legiat. Según comentó al Diari su coordinador, Ignasi Company, se envió a todos los colegiados un formulario donde se preguntaba aquello que más podía interesar a los abogados.

Como resumen del estudio se destaca que un problema que afecta a todos los órganos judiciales y que todos los abogados consultados señalan como gravemente perjudicial para el correcto cumplimiento de su ejercicio diario profesional, así como a la organización de su tiempo y dedicación profesional, son los retrasos injustificados y las suspensiones de los actos judiciales. Los retrasos a la hora de iniciar las vistas y otros actos judiciales son tan frecuentes en los juzgados que se dan prácticamente por asumidos.

Comportamientos rechazables

El estudio destaca el caso de los Juzgados de lo Penal de Tarragona, que «sufren este mal de una forma endémica y, en algunos casos, totalmente injustificada. Se dan casos en los cuales se señalan dos juicios a la misma hora o cada diez minutos». Incluso, según se indican, hay el titular de un juzgado que se persona más tarde de la hora de inicio del primer juicio del día. «Este comportamiento es especialmente rechazable y enojoso para los profesionales. También tenemos que exponer la falta de consideración que supone que algunos jueces, llevando dos y tres horas de retraso, decidan hacer un descanso y, a volver, informen al letrado que el juicio se suspende, por el motivo que sea».

En el resumen del estudio se indica que las suspensiones de vistas y otros actos judiciales suelen producirse en el mismo momento en el que estaba señalado el juicio, «comportando graves perjuicios no sólo a los abogados sino también para las otras personas que sí fueron notificadas debidamente y comparecen en la sede judicial, todos ellos teniendo que marchar con la sensación de haber perdido inútilmente su tiempo». Los letrados también creen que este problema se podría solucionar si, antes de la fecha señalada para el juicio, el personal del juzgado comprobase que todas las personas que

tienen que comparecer han sido citadas y, en caso de no ser así, comunicarlo a los abogados y a los otros interesados.

Antoni Vives, decano el Col·legi d'Advocats de Tarragona, «pediría y me conformaría que con este informe se solucionase el retraso en el inicio de los juicios. Entendemos que la última vista oral se retrase, pero no la primera. Eso es una falta de previsión y de ejecución por parte del órgano judicial. Las suspensiones comportan graves perjuicios a los abogados y a los ciudadanos».

Sobre los juicios rápidos, el 72 por ciento de los abogados dan un suspenso a cómo se ha hecho, un veinte se muestra satisfecho, un seis bastante y un dos muy satisfecho.

La encuesta se efectuará cada año «para realizar una valoración continuada del funcionamiento de los juzgados». Una idea parecida la realizó, hace unos tres años, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) entre los usuarios de la Administración de Justicia. En ese informe «ponemos de manifiesto el resultado del cuestionario con la única intención de colaborar y propiciar, en la medida de lo posible, un mejor funcionamiento de la Administración de Justicia».

Repaso a los órganos judiciales

El estudio hace un repaso de los diferentes órganos judiciales que hay en los partidos judiciales de Tarragona, Valls y El Vendrell, los que abarca el Col·legi d'Advocats de Tarragona. Se pedía valoración sobre la rapidez en el dictamen de resoluciones y la tramitación de los procedimientos, así como la valoración del trato recibido por parte de los abogados. Sobre esta última cuestión, no quedó claro si se refería a los jueces y secretarios o bien por parte de los funcionarios. A continuación se reproducen las conclusiones sobre la primera cuestión, con comentarios del decano Antoni Vives.

¥Juzgados de Primera Instancia (casos civiles).- La celeridad en la tramitación de los expedientes es normal en los Juzgados números 1, 3 y 4; lenta en los números 2 y 5; y muy lenta en el 6. «Es preocupante el Juzgado de Familia por la acumulación de expedientes y porque arrastra todos los asuntos civiles antiguos. Ello provoca que haya demora en los señalamientos de muchas causas matrimoniales. Esto no es positivo dado el tipo de asuntos, que necesita una respuesta rápida al problema que plantea la ciudadanía». La separación entre juzgados civiles y penales ha supuesto «una mejora para los asuntos civiles».

¥Juzgados de Instrucción (casos penales).- La celeridad es normal en el Juzgado número 3; lenta en los 4 y 5; y muy lenta en los números 1 y 2. «La problemática deriva de la implantación de los juicios rápidos. El hecho de que cada cinco semanas tienen que estar de guardia comporta que todo lo que no se tramite en los juicios rápidos se deje de lado. Sería necesario la implantación de dos juzgados más».

¥Juzgado de Menores.- La celeridad es normal.

¥Juzgados de lo Penal.- La celeridad es normal en el número 3 y lenta en los otros tres. «Son unos juzgados donde se nota la falta de dependencias judiciales dignas ya que son inhumanas, sin ventilación».

¥Juzgados de lo Social.- La celeridad es normal en los dos, aunque se podría señalar que el número 2 es un poco más lento que el 1. «Las dependencias no tienen aire acondicionado y durante el verano es horroroso. El hecho de que los dos jueces sean titulares ha incidido en que los plazos de señalamiento y actos procesales haya mejorado muchísimo. Pero sería necesario otro juzgado ya que cada uno de los dos actuales tramita más de mil asuntos al año».

¥Juzgados de lo Contencioso.- La celeridad es normal.

¥Audiencia Provincial.- La celeridad es extremadamente lenta en la Sección Tercera y lenta en la Primera y Segunda. «Existe un mal endémico de un magistrado que demora

mucho el dictado de sentencias y recursos, más de lo normal, llegando al año y medio. Sobre la Sección Segunda, es un poco lenta porque se acumulan muchos recursos de apelación».

¥Juzgados mixtos de Valls.- La celeridad es muy lenta

en el Juzgado número 1 y existe un gran colapso a causa del gran número de expedientes y del retraso a la hora de dictar cualquier resolución judicial. Igualmente, es lenta en el número 2. «Sobre el número 1, la situación es preocupante. La oficina judicial es un desbarajuste. Sería necesario tomar medidas para corregir las disfunciones que se están produciendo».

¥Juzgados mixtos de El Vendrell.- La celeridad es muy lenta en el Juzgado número 3; lenta en los números 1, 2 y 4; y normal en los números 5 y 6. «La problemática es debida a la gran litigiosidad de esta zona tan importante. Además, los jueces se marchan al cabo de dos años de tomar posesión, lo que conlleva retrasos».

Medio centenar de abogados crean el primer bufete por Internet de Galicia

E. V. Pita

VIGO

■ Medio centenar de abogados de A Coruña, Vigo, Ourense, Pontevedra y Santiago han creado el portal jurídico www.causalegal.com, considerado el primer bufete gallego por Internet. La web funciona como un gran despacho tradicional, aunque las tarifas básicas de las consultas han quedado rebajadas a 45 euros con respuestas en menos de 48 horas. También proporcionan abogados para defender pleitos en los juzgados.

La página presta servicios gratuitos a los internautas, según indicó el vicepresidente Francisco Abalde; www.causalegal.com está integrada por profesionales que tienen un mínimo de 14 años de experiencia, según explicó el presidente del consejo de administración, el letrado Arturo Estévez Rodrigo. Los socios principales, mayoritariamente de Vigo, han invertido 30.000 euros y esperan aportar otra cantidad similar.

La filosofía de este despacho virtual consiste en crear un bufete con muchos especialistas, «similares a los que existen en Madrid o Barcelona». Entre los letrados más destacados figura el compostelano Javier de la Cerda, experto en derecho medioambiental.

Los abogados podrán presentar la renta con los carnés colegiales

REDACCIÓN ■ CASTELLÓN

La Agencia Tributaria (AEAT) ha reconocido los certificados electrónicos concedidos por el Colegio de Abogados de Castellón a sus colegiados para las relaciones tributarias de éstos con la Agencia.

Gracias a este reconocimiento de la AEAT, los abogados de Castellón serán los primeros profesionales que podrán presentar la declaración de la renta por Internet con sus nuevos carnés colegiales, los cuales incorporan certificados electrónicos emitidos por la Autoridad de Certificados de la Abogacía (ACA).

El Colegio de Abogados de Castellón está incorporando en sus carnés colegiales los chips criptográficos que alojan estos certificados.

Baja la cifra de valencianas asesinadas por sus parejas pero aumentan los malos tratos

La región desciende del tercero al decimotercer puesto de España en número de crímenes

La violencia contra las mujeres aumenta en la Comunidad aunque alcanza menos veces su cota más trágica: el asesinato. Así lo revelan las últimas estadísticas del Centro Reina Sofía, en las que se aprecia un descenso de las mujeres asesinadas por sus parejas o ex compañeros frente a un crecimiento de los casos de malos tratos.

ARTURO CHECA ■ VALENCIA

La Comunidad Valenciana registra más casos de malos tratos sufridos por mujeres, a manos de sus parejas o ex compañeros, pero cada vez son menos, afortunadamente, el número de féminas que acaban perdiendo la vida. Bajo estas dos ideas principales se resumen las cifras comparativas de 2002, 2003 y lo que llevamos de año difundidas ayer por el director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, José Sanmartín.

El cátedrático lanzó los datos durante la clausura en el Colegio de Abogados de Valencia del primer Curso de Especialización sobre Violencia Doméstica.

Los casos de malos tratos físicos y psíquicos denunciados por mujeres en la Comunidad Valenciana se han incrementado un 22% entre el año pasado y 2002. Un aumento notablemente más negativo que el experimentado en todo el territorio nacional, donde el ascenso fue del 16 por ciento.

La otra cara de la moneda, la positiva, es el descenso del número de mujeres muertas a manos de sus parejas. Una realidad a la que desde el Centro Reina Sofía prefieren llamar *femicidio* en lugar de homicidio, a modo de reivindicación. "En muchos países se unen los crímenes bajo este último nombre y luego no saben cuantas de las víctimas son femininas", explicó Sanmartín.

Ninguna este año

Así, mientras en España ha aumentado un 44% el número de mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia doméstica (70 en 2003), en la Comunidad Valenciana esta cifra se ha reducido un 12 por ciento, al pasar de seis en 2002 a siete el año pasado. Y ninguna en lo que llevamos de 2004.

La estadística del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia supone otra buena noticia. Hasta ahora, la Comunidad ocupaba tradicionalmente el tercer puesto en la macabra clasificación nacional en cuanto a la cifra anual de mujeres asesinadas. El descenso experimentado el año pasado, y en los cuatro meses transcurridos de 2004,

ha supuesto que la región baje hasta el decimotercer lugar en el nada honroso registro.

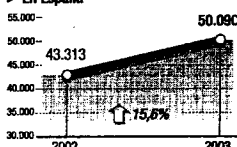
Independencia de la mujer

El aumento de fallecimientos femeninos a nivel nacional tiene una explicación en palabras de José Sanmartín: "Las mujeres poseen cada vez más poder e independencia y supone una competencia para un sector de la población que cree que las féminas son inferiores. Reflejan sus ideas en la violencia, pero creo que estamos viviendo una situación agónica para este tipo de pensamientos totalmente arcaicos".

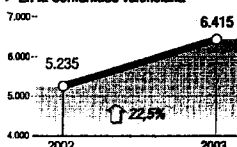
Estadística de violencia doméstica

INCIDENCIA DEL MALTRATO DE PAREJA 2002-2003

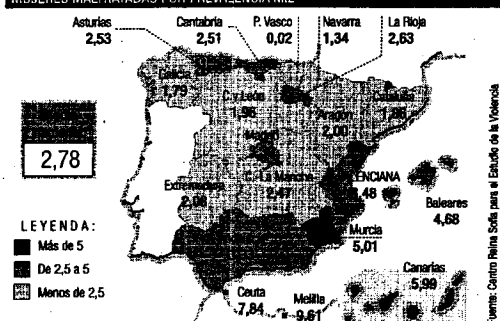
► En España



► En la Comunidad Valenciana



MUJERES MALTRATADAS POR PREVALENCIA MIL



MUJERES ASESINADAS EN LA COMUNIDAD



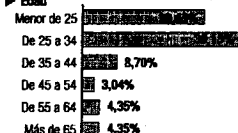
Los casos de malos tratos físicos y psíquicos denunciados por mujeres en la región crecieron un 22% en 2003

El decano de los abogados, Fernando Alandete, mostró su preocupación por el aumento de los malos tratos sufridos por personas mayores. Algo en lo que, como ya señalara recientemente desde la Fiscalía de Menores, tienen un grave protagonismo los menores.

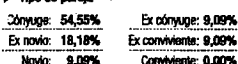
Alandete resaltó también que el 85% de los malos tratos son infringidos por españoles, "lo que niega el tópico que carga esta lacra a los extranjeros". El decano del Colegio de Abogados subrayó igualmente que en periodos vacacionales, de mayor convivencia, se dispara la violencia doméstica, como ha ocurrido en la pasada Semana Santa.

LA VÍCTIMA

► Edad



► Tipo de pareja



► Nacionalidad



Más dinero para combatir desde la Justicia

A. CH. ■ VALENCIA

El director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, José Sanmartín, apostó por un principal medio de lucha contra la violencia doméstica: "Dotar de más dinero al mundo jurídico".

Sanmartín consideró "muy importante" el impulso presupuestario de la Justicia en este sentido, con el objetivo, "por ejemplo, de hacer más juicios rápidos o impulsar la creación de tribunales especializados". El director del Centro Reina Sofía apuntó también como otro instrumento de lucha "la mayor especialización de las Fuerzas de Seguridad".

Como factores que acarrean la aparición de potenciales autores de malos tratos, José Sanmartín apuntó en su conferencia en la sede del Colegio de Abogados de Valencia los trastornos psicológicos, los malos tratos sufridos en la infancia, el alcohol y la pobreza. Todos ellos originan una "socialización inadecuada" que se convierte en el perfecto caldo de cultivo de la irrefrenable violencia doméstica.

PERFIL

Menores de 34 años. Siete de cada diez mujeres asesinadas por sus parejas en la Comunidad Valenciana tenían menos de 34 años.

26 años es la edad que más veces se repite entre las valencianas víctimas de la violencia doméstica.

La mitad, casadas. Cinco de cada diez fallecidas estaban unidas en matrimonio a sus agresores, aunque la mitad se hallaba en trámites de separación.

La mayoría son detenidas. Seis de cada diez homicidas son detenidas o se entregan; dos se suicidan; uno intenta quitarse la vida; y otro huye.

La Opinión

MURCIA

O.J.D.: 12.848 E.G.M.: 57.000

31 cm2
65 Euro
Página 3
15/04/2

**Si no hay prisión,
presionaremos al
Ayuntamiento para
que se construya el
depósito carcelario**

LUIS RUIPÉREZ

Decano Abogados de Cartagena

JAÉN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

90 cm2

124 Eur

Página 1

15/04/2

COLEGIOS PROFESIONALES

JORNADAS

Abogados. El Colegio de Abogados ha organizado unas jornadas sobre la Nueva Ley de Arrendamientos Rústicos. Tendrá lugar en Jaén, hoy día 15 de abril, de cinco a ocho de la tarde, en el salón de actos del Colegio. Mañana se celebrará en las Ruinas de San Francisco de Baeza.



El TSJA registró 7.121 denuncias por malos tratos en 2003, un 60% más que el año anterior

Méndez de Lugo dice que el aumento se debe a que se está rompiendo la tradición de no denunciar

● El presidente del alto tribunal andaluz afirma que «no basta» dictar órdenes de protección, por lo que aboga «establecer mecanismos adecuados de control»

JON PAGOLA
GRANADA. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Augusto Méndez de Lugo reservó, por segundo año consecutivo, un lugar privilegiado a los casos referidos a la violencia doméstica en la presentación de la memoria de actividad de 2003 del alto tribunal. En Andalucía, según el presidente del TSJA, los datos son «escalofriantes»: el año pasado se interpusieron 7.121 denuncias por malos tratos, de las que fueron retiradas 797, el 11%. Esas más de siete mil denuncias representan un aumento porcentual entre el 60 y el 70 por ciento con respecto al año 2002.

El aumento de denuncias, afirma, revela que se está rompiendo con la tradición de no denunciar estos casos para ponerlos en conocimiento de los poderes públicos y sancionarlos. Sin embargo, la memoria del TSJA advierte de «la persistencia de los hechos de maltrato y la violencia doméstica», confirmados por los datos «escalofriantes» de 2003, en el que murieron en España 103 personas por esta causa, 81 de ellas mujeres, lo que «impide vislumbrar una mejora de estas situaciones».

Esta cifra, supone un aumento del 56% respecto a las muertes registradas en 2002, de las que el 78,6% eran mujeres y de éstas 65 fallecieron en el ámbito de la pareja. Méndez de Lugo afirmó que para «erradicar esta gravísima situación», que se cobró en Andalucía 18 muertes el pasado año, es necesario no solo actuar en los ámbitos represivo y de protección penal, sino que aboga también por abrir a otros frentes como «el educativo, el social y el laboral».

Más de 3.000 juicios

Durante el año 2003 se juzgaron en Andalucía a 3.643 personas por casos de violencia doméstica, de las que el 88% eran hombres y el 12% mujeres. Un total de 1.956 personas fueron condenadas por estos delitos, de los que 1.835 eran hombres y 121 mujeres, de los que el 7% y el 13%, respectivamente, eran extranjeros.

Méndez de Lugo lamentó que estos delitos crean en la sociedad «una cierta sensación de desamparo de las víctimas», por la reiteración y gravedad de las conductas, así como el sentimiento de que «los autores quedan impunes».

Respecto a los juicios rápidos y el maltrato, el presidente del TSJA afir-



El presidente del TSJA, Augusto Méndez de Lugo ayer en Granada

MIGUEL ÁNGEL MOLINA

ma que este tipo de procedimiento «acabarán con las numerosas retractaciones» y añadió que en la actualidad la respuesta ante este tipo de delito es «inmediata», pues en el 44% de los casos el procedimiento se incoa en el mismo día de los hechos o al día siguiente, al igual que las medidas cautelares, cuyo número se duplicó este año.

Más de 1.200 órdenes de protección

En este sentido, la orden de protección a la que se acogen buena parte de las víctimas no es suficiente. «No basta, hay que establecer los mecanismos adecuados de control», relata Méndez de Lugo, «especialmente a la que se refiere a la seguridad de las víctimas y a la intervención de las distintas fuerzas de seguridad del Estado».

En 2003 en Andalucía se solicitaron 1.208 órdenes de protección, de las que se acordaron 990, el 82%, que en el ámbito penal supusieron la adopción de medidas relativas a la privación de libertad -41- y órdenes de alejamiento -829-, entre otras.

El presidente del TSJA subrayó también la dificultad para encontrar pruebas contundentes en estos casos, «al tratarse de un delito que se produce en el ámbito familiar o de pareja», problema que se acrecienta en los casos de violencia psicológica.

Por ello, señaló la necesidad de que tanto el Ministerio Fiscal como la Autoridad Judicial «extremen» el cuidado en la obtención y la aportación del material probatorio, «para garantizar la celeridad en la respuesta penal, al tiempo que el pleno respeto al principio de contradicción, necesario para preservar la integridad del acusado».

Andalucía, la comunidad que celebró más juicios rápidos

J. P.
El balance de la memoria del TSJA arroja luces y sombras. Por un lado, Méndez de Lugo se muestra moderadamente optimista en que las reformas legislativas introducidas en los últimos meses den sus frutos, pero al mismo tiempo vuelve a reclamar «más medios materiales y humanos». La carga de trabajo que soportan los órganos judiciales, por ejemplo, no cesa de crecer y supera con creces a la media nacional. En la memoria se tilda de «preocupante» el número de juicios rápidos a los

que tienen que hacer frente los juzgados andaluces. Andalucía es la comunidad con mayor número de procedimientos tramitados por esta vía, un total de 24.302, desde su implantación el 28 de abril de 2003. Esta cifra representa el doble que los celebrados en Valencia, el triple que en Madrid o un tercio más que en Cataluña. Además, mientras en el resto de España se dan unos 72 casos por juzgado, Sevilla y Cádiz tienen que lidiar con 100 cada una, Málaga con 110 y Granada, 126. Esto significa, según el presidente del

TSJA, que «soportan un número de asuntos superior al de otros órganos judiciales españoles». De todas formas, para Méndez de Lugo el problema no estriba en el funcionamiento de este tipo de vistas. «Se ha constatado, que por regla general, el sistema de juicios rápidos y enjuiciamiento de las faltas es satisfactorio». Según se desprende de la memoria, por lo tanto, habría que llevar a cabo «una revisión integral del sistema procesal penal», ya que se trata de una parcela aislada de la Justicia, con lo que se obten-

dría una mayor eficacia frente a la delincuencia denominada como menor. Dos son los problemas básicos que habría que enmendar: «la compatibilización de la celeridad del procedimiento con el respeto y realización de las garantías del imputado» y «la situación en la que se encuentran los órganos judiciales que han de llevarlos a cabo». Sin embargo, para un funcionamiento redondo de la Justicia la reclamación de más medios materiales y humanos se antoja imprescindible para Méndez de Lugo.

En 2003 se juzgaron en Andalucía a 3.643 personas por casos de violencia doméstica, de las que fueron condenadas 1.956

Los asuntos pendientes se mantienen

Las ocho Audiencias Provinciales de Andalucía registraron en 2003 36. 240 asuntos nuevos, un 0, 3% más que el año anterior, y resolvieron 36. 839 procesos, lo que ha provocado una disminución de la pendencia del 6%, una cifra ocho puntos inferior a la de 2002, según se desprende de la memoria del TSJA. La memoria recoge que el 55% de los asuntos ingresados y resueltos corresponden a procesos penales, pero la pendencia es mucho mayor en los procesos civiles, que conforman el 65% restante. Por provincias, Málaga, Sevilla, Cádiz y Granada ingresaron la mayor cantidad de procesos penales, por encima de 2.000, aunque las que tienen más casos pendientes son las Audiencias de Granada, Málaga, Sevilla y Cádiz, por este orden, siendo la primera de ellas la que ha experimentado un mayor incremento de causas pendientes de resolución. En jurisdicción civil, las Audiencias que han incoado más procedimientos fueron Málaga, Sevilla, Cádiz y Granada, siendo ésta última y Málaga las que tienen más casos pendientes. Méndez de Lugo reclamó una mayor inversión en medios materiales y humanos, que comprenda la creación de 17 nuevos órganos judiciales y cinco plazas de magistrados, como primeras medidas para paliar las carencias.

Creado en Córdoba un servicio de guardia de atención legal a maltratadas

- **Un total de 163 letrados asistirán a las víctimas los 365 días del año**

Diario de Córdoba, 17 de abril

Un total de 163 letrados, **del Colegio de Abogados de Córdoba**, especializados en la asistencia jurídica a víctimas de la violencia de género, están al frente de un servicio de guardia de asistencia a mujeres maltratadas que se ha puesto en marcha desde esta semana gracias a la renovación ayer del convenio firmado entre la institución colegial y la Consejería de Justicia. **El decano del Colegio de Abogados, José Rebollo** -- que firmó el citado acuerdo con el consejero de Justicia en funciones, Jesús Rodríguez--, indicó que, al margen del turno de oficio especializado en violencia de género, se crea ahora este servicio de guardia a disposición de las víctimas los 365 días del año "para dar más inmediatez a la atención".

El consejero de Justicia destacó que "es una contribución más al intento de esforzarse para establecer una dinámica que acabe con la lacra de la violencia de género y que necesita de la coordinación de las instituciones públicas". En este sentido, Rodríguez hizo hincapié en la necesidad de que los ayuntamientos y los servicios sociales se impliquen más en la prevención de estos casos, sobre todo en los pueblos, y añadió que "el trabajo común entre el Gobierno autonómico y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (Famp), junto con mecanismos de actuación preventiva por parte de los servicios sociales comunitarios, resulta esencial para combatir este problema". Rodríguez justificó el aumento de casos de maltrato en la mayor conciencia social para denunciar estos hechos.

LEY INTEGRAL El consejero de Justicia incidió en que la ley integral contra la violencia de género que aprobará próximamente el Gobierno central socialista "no va a resolver este problema, pero es un aviso importante a la sociedad y, sobre todo, a las personas que cometen estos delitos de que sus acciones no van a quedar impunes".

Por otro lado, el consejero de Justicia señaló que la Junta sigue en contacto con el Ayuntamiento para que proceda a la cesión del suelo donde se construirá la futura Ciudad de la Justicia.

Clausura del curso de Prácticas Jurídicas

Diario de jerez, 17 de abril

JEREZ. El salón de actos del Colegio de Abogados de la ciudad se vistió de gala el pasado jueves por la tarde para acoger la clausura de un nuevo curso de Prácticas Jurídicas, en concreto, el que hace el número veintiuno. Familiares y por supuesto los protagonistas fueron los que coparon el salón para asistir a la entrega de diplomas a los alumnos que ya han concluido este programa de formación que los faculta para poder ejercer en los despachos y en los distintos juzgados de la ciudad como letrados.

Antes de esta entrega de diplomas, estaba prevista una conferencia a cargo del presidente de formación del Consejo General de la Abogacía, José M. Rubio Gómez-Caminero, que se titulaba 'De la universidad al foro: evolución de la abogacía'. Tras la ponencia se entregaron las acreditaciones y finalmente, se sirvieron unas copas en la misma sede colegial, ubicada en el número 37 de la calle Sevilla.

Desaprueban el trato de Garzón a los detenidos en la «Operación Lago»

El Colegio de Abogados de Girona considera que no se dieron las mínimas garantías en la defensa de los cuatro magrebíes, pero no juzga las razones de Garzón

Abc Cataluña, 17 de abril

El Colegio de Abogados de Girona se adhiere, pero sólo en parte, a la petición que hace dos semanas efectuó la Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona del Colegio de Barcelona por la decisión del juez Garzón de encarcelar a cuatro detenidos en Girona por su presunta implicación en la «Operación Lago».

El pasado 24 de marzo, el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón decretó el ingreso en prisión incondicional para Mohamed Nebbar, Mohamed Tahraoui, Ali Kaouka y Larbi Allag, detenidos en Girona por su presunta vinculación con una célula de Al Qaeda.

Se da la circunstancia de que diez meses antes, el juez Guillermo Ruiz Polanco puso en libertad por falta de pruebas a estos cuatro magrebíes después de que fueran detenidos en Cataluña junto a otros doce magrebíes más en la llamada «Operación Lago», que se llevó a cabo en enero de 2003.

Los abogados de Girona consideran que en este caso se vulneró el derecho de defensa, pero contrariamente a lo que hicieron los de Barcelona, no entran a valorar los motivos que llevaron a Garzón a ordenar el ingreso en prisión de los cuatro imputados.

El acuerdo fue tomado la noche del pasado jueves por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Girona, y ahora lo tramitarán, en forma de queja, al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Cinco minutos antes

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Maria Rieradevall, dijo en declaraciones a Radio Girona recogidas por Efe, que todos los acusados tienen derecho a una defensa con garantías, y en este caso consideran que esto no se respetó porque el día de la declaración en Madrid al abogado le avisaron cinco minutos antes y estaba en Girona.

Rieradevall no se pronuncia sobre los motivos que llevaron a Garzón a ordenar el encarcelamiento de los cuatro implicados en la «Operación Lago», cuando con las mismas pruebas el anterior juez, Guillermo Ruiz Polanco, les había dejado en libertad. «Valorar por qué se les volvió a detener o no, y qué ha hecho un juez o el otro sin saber dentro de las diligencias qué hechos nuevos ha habido, es entrar a juzgar y nosotros no somos jueces», recordó, «pero formalmente debe haber unas garantías que en este caso no se han producido y esto es lo que defendemos».

--

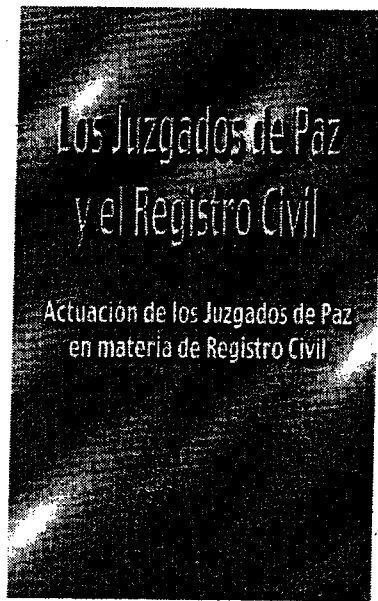
DERECHO

El Colegio de Abogados acoge hoy la presentación de "Los Juzgados de Paz y el Registro Civil"

M.C. CALLEJON
REDACCION

El Colegio de Abogados -calle Alvarez de Castro- acoge a las 19.30 horas de hoy la presentación del libro "Los Juzgados de Paz y el Registro Civil", del magistrado-juez del Juzgado de lo Penal nº1 y decano de Córdoba, Félix Degayón Rojo.

La publicación, coordinada por Luis M. Columna Herrera, magistrado-juez del Juzgado de lo Penal nº1 y decano de Almería, desglosa las competencias de los Juzgados de Paz en materia de registros y afronta las reglas formales para la práctica de los asientos, así como algunas particularidades de la inscripción de nacimiento, matrimonio y defunción y la inscripción de la filiación. Incluye también expe-



■ Portada de la publicación

dientes de fes de vida o estado.

El volumen jurídico destaca las últimas novedades en cuanto a los nombres que están permitidos y dedica un capítulo a los apellidos.

El libro de Degayón tiene por objeto ejercer de manual y "herramienta" que permita a jueces y secretarios de los Juzgados de Paz trabajar de forma sencilla.

"Los Juzgados de Paz y el Registro Civil", que lleva el subtítulo de "Actuación de los Juzgados de Paz en materia de Registro Civil", está escrito utilizando sólo términos jurídicos cuando es inevitable e imprecindible; no obstante, emplea un lenguaje coloquial que permite, junto a la maquetación realizada por el diseñador Leopoldo Nemesio, ejercitar una lectura de fácil comprensión.

JAÉN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

24 cm2
32 Euros
Página 16
14/04/20

INFORMACIÓN

Abogados. El Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Jaén informa a sus colegiados de que, tras la reciente modificación realizada de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se declaran inhábiles, a efectos procesales, los días 24 y 31 de diciembre.

Guadalhorce, Axarquía y la Costa, a la cabeza en maltrato

► **PROVINCIA.** El Servicio de Atención Jurídica Inmediata de la Diputación recibió el pasado año 720 consultas de víctimas en municipios de menos de 20.000 habitantes

ANA GARCÍA (MÁLAGA)

Las comarcas del Valle del Guadalhorce, la Axarquía y la Costa Occidental son las zonas de la provincia en las que las mujeres que han sufrido malos tratos por parte de sus parejas han hecho mayor uso del Servicio de Atención Jurídica Inmediata que la Diputación de Málaga tiene a disposición de las víctimas de la violencia doméstica de los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Las cifras revelan que en estas comarcas se registran más casos de malos tratos o, quizás, que las mujeres víctimas de tal situación que residen en dichas zonas están concienciadas en mayor medida para denunciar el problema que en el resto de la provincia de Málaga.

Durante el pasado año 2003, el Servicio de Atención Jurídica, que presta de forma altruista un equipo de 43 letrados del Colegio de Abo-



SALA DE ACCIÓN. Mujeres maltratadas que acuden al servicio de atención jurídica en los juzgados de Málaga.

ESTATUS

EL NIVEL SOCIAL DE LAS MUJERES QUE DENUNCIAN ES CADA VEZ MÁS ALTO

gados de Málaga, recibió un total de 663 llamadas telefónicas de mujeres que sufrieron algún tipo de maltrato, aunque, además de esta cifra, los especialistas atendieron 57 casos más de incidencias, lo que supone que los casos de violencia de género denunciados se han elevado a 720. A pesar de ello, el número de llamadas ha descendido respecto a otros años.

Anonimato. Sobre estas consultas, solamente 320 mujeres han facilitado sus datos y la localidad desde donde realizaron las llamadas, puesto que el Servicio de Atención Jurídica a mujeres maltratadas de la Diputación Provincial garantiza totalmente el anonimato de las personas que llaman. Aún así, se puede establecer que el perfil de las mujeres que realizan las consultas obedece a un nivel social cada vez más alto, en comparación con años anteriores. Algo que se puede interpretar como que la violencia de género se da cada vez más en estratos sociales de alto nivel, así como que las mujeres, sea cual sea su nivel social, están tomando mayor conciencia de denuncia.

Los datos

Las cifras

Durante el pasado año 2003, el Servicio de Atención Jurídica Inmediata a Mujeres Maltratadas de la Diputación Provincial de Málaga recibió 720 llamadas. En la mayoría de los casos, las consultas eran motivadas por malos tratos físicos y psicológicos y procedían de mujeres residentes, en su mayoría, en municipios de menos de 20.000 habitantes de las comarcas del Valle del Guadalhorce, la Axarquía y la Costa Occidental.

Ayudas

Un equipo de 43 letrados del Colegio de Abogados de Málaga atiende las llamadas de las mujeres que sufren malos tratos durante 24 horas. En casos de grave peligro, se efectúan acogimientos de forma rápida. El año pasado, desde la Diputación Provincial se canalizó un total de 25 casos de urgencia.



Además de ser asesoradas, muchas mujeres han solicitado ayuda para abandonar el domicilio de convivencia con la pareja por correr graves riesgos. Por ello, la Diputación de Málaga también realizó durante el pasado año 25 acogimientos de urgencia en pensiones, que ha costado el organismo supramunicipal, aunque con la entrada en vigor de la Orden de Protección, que obliga a los agresores a abandonar el domicilio, el número de mujeres que tienen que dejar la vivienda ha descendido.

De todas las atenciones realizadas, según recoge el informe de 2003, en gran parte de los casos, exactamente en 169, las denuncias han estado motivadas por malos tratos físicos, seguidas de 140 malos tratos psicológicos. También engrosan la lista 89 casos de separación, 63 denuncias de amenazas o coacciones, 52 llamadas realizadas en consecuencia de una denuncia, 20 consultas sobre derechos y deberes paterno-filiales, 17 consultas sobre derechos y obligaciones de pareja, tres a consecuencia de sen-

tencias, dos por agresiones sexuales o violación, otras dos por abusos sexuales y una por divorcio.

El servicio de Atención Jurídica Inmediata a Mujeres Maltratadas, que funciona a través de un teléfono durante las 24 horas del día y todos los días del año, se realiza también en coordinación con el personal de los Servicios Sociales Comunitarios y con los cuerpos de fuerza de seguridad, como la Guardia Civil, que, en ocasiones, ha orientado a las mujeres afectadas para que hagan uso de este servicio.